

## ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN

### COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI)

#### HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA ADMINISTRACIÓN 2024-2027

En el Municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla; siendo las 16:05 horas del día cuatro de noviembre del año dos mil veinticuatro, encontrándose reunidos cinco de los cinco integrantes de este Comité, conformado por el C. Raymundo Atanacio Arciga, en su carácter de Presidente del Comité, el C. Javier Claudio Delgado Carrera, Secretario Técnico del Comité y los CC. Alen Adair Trujillo Hernández, Zarahí Domínguez Montiel y Frida Gisela Pedraza Martínez, Vocales de este Comité, en la oficina que ocupa la Contraloría Municipal dentro del Palacio Municipal ubicado en Calle Aquiles Serdán, sin número, Barrio Centro, Tlacotepec de Porfirio Díaz, Código Postal 75940, Municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, con el propósito de llevar a cabo la **Sesión Solemne de Instalación** del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, periodo administrativo 2024-2027, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 fracciones I y IV, 79 fracción II, 80 y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y las disposiciones establecidas en los Lineamientos para la Implementación del Marco Integrado de Control Interno (MICI) en el H. Ayuntamiento y los Lineamientos de Integración, Operación y Funcionamiento del Comité Control y Desempeño Institucional (COCODI), desarrollándose conforme al siguiente: -----

#### ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. -----
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, para el periodo administrativo 2024-2027 y toma de protesta de los integrantes propietarios. -----
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de designación de las personas servidoras públicas suplentes del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla. --
5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de designación de la sede, los días y la hora en que se desarrollarán las Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla. -----
6. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, para el periodo administrativo 2024-2027. -----
7. Presentación, para su análisis y revisión, de los Lineamientos para la Integración, Operación y Funcionamiento del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla. -----

8. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de las disposiciones generales y requerimientos iniciales para la Implementación del Marco Integrado de Control Interno en el H. Ayuntamiento. -----
9. Clausura de la Sesión Solemne de Instalación. -----

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.**

La Sesión es presidida por el C. Javier Claudio Delgado Carrera, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, quien, en apego de sus atribuciones y facultades, brinda la asesoría y acompañamiento necesario para el desarrollo de la Sesión Solemne de Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 fracción IV y V y 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 3 fracción X, XXI y XXV, 6, 7, 10 y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 168 y 169 de la Ley Orgánica Municipal, así como los Lineamientos para la Implementación del Marco Integrado de Control Interno (MICI) en el H. Ayuntamiento y los Lineamientos de Integración, Operación y Funcionamiento del Comité Control y Desempeño Institucional (COCODI). -----

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.** -----

En uso de la palabra, el C. Javier Claudio Delgado Carrera, en calidad de Contralor Municipal, procede al pase de lista de asistencia, para dar confirmación de la asistencia de los integrantes que conforman el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, para el periodo administrativo 2024-2027.

Nombre	Cargo en el H. Ayuntamiento	Cargo en el Comité	Asistencia
C. Raymundo Atanacio Arciga	Presidente Municipal	Presidente del Comité	PRESENTE.
C. Javier Claudio Delgado Carrera	Contralor Municipal	Secretario Técnico del Comité	PRESENTE.
C. Alen Adair Trujillo Hernández	Tesorero Municipal	Vocal 1ro. del Comité	PRESENTE.
C. Zarahí Domínguez Montiel	Titular de la Autoridad Investigadora de OIC	Vocal 2do. del Comité	PRESENTE.
C. Frida Gisela Pedraza Martínez	Titular de la Unidad de Transparencia	Vocal 3ro. del Comité	PRESENTE.

Con la confirmación de asistencia de los 5 integrantes que conforman el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), designados mediante acuerdo en la **Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro**, quienes reúnen todos los requisitos establecidos por la Ley y los Lineamientos respectivos para ser miembros de este Comité, se declara la existencia de Quórum Legal para sesionar válidamente. -----



**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Técnico del Comité, para el desahogo del segundo punto programado, procede a dar lectura a cada uno de los 9 puntos enlistados en el orden del día, exceptuando los primeros 2 que ya han sido desahogados, preguntando a los integrantes al finalizar, si están a favor de la propuesta. -----

“Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, quienes estén por la afirmativa de aprobar el orden del día propuesto para esta Sesión Solemne de Instalación, sírvanse manifestarlo levantando la mano, 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, gracias”.

Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día, como fue propuesto. -----

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, para el periodo administrativo 2024-2027 y toma de protesta de los integrantes propietarios.** -

Interviene en este momento el C. Raymundo Atanacio Arciga, Presidente del Comité para expresar: “Con fundamento en los artículos 2,3, 78 fracciones I y LVIII y 91 fracciones II y LX de la Ley Orgánica Municipal y las directrices establecidas en el Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público emitido por la Auditoría Superior de la Federación, la gestión gubernamental se apoya frecuentemente en el soporte de unidades especializadas para la estructuración, puesta en marcha y operación de los mecanismos de control en sus respectivas áreas de competencia. -----

Bajo este contexto, resultó imperativo formalizar la integración de un Comité encargado de coordinar el establecimiento, la actualización y la vigilancia permanente del Sistema de Control Interno Institucional. Asimismo, este Comité deberá fungir como el mecanismo rector que asegure que todas las deficiencias o áreas de oportunidad detectadas se traduzcan en acciones correctivas efectivas, garantizando así la mejora continua y el fortalecimiento de la estructura administrativa municipal”. -----

Por lo anterior y considerando que se aprobó formalmente la integración de este Comité mediante acuerdo de Cabildo establecido en la Sesión Extraordinaria de fecha 17 de octubre de 2024 y con fundamento en el *Capítulo I. De la conformación e instalación del COCODI de los Lineamientos para la Integración, Operación y Funcionamiento del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)*; queda instalado formalmente el **Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)**, teniéndose como válidos los acuerdos y resoluciones dictados por este Órgano Colegiado que tiene por objeto, impulsar la implementación y actualización del Sistema de Control Interno Institucional en el H. Ayuntamiento, contribuyendo al cumplimiento de metas y objetivos institucionales mediante la gestión de riesgos, la mejora continua y el seguimiento al desempeño institucional. -----

Retomando el uso de la palabra, el Contralor Municipal interviene para expresar lo siguiente: “A continuación, se procederá a tomar protesta a los 5 integrantes propietarios de este Comité: -----



CC. Raymundo Atanacio Arciga, Javier Claudio Delgado Carrera, Alen Adair Trujillo Hernández, Zarahí Domínguez Montiel y Frida Gisela Pedraza Martínez ¿**“PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS REFERENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE ESTE COMITÉ, ADEMÁS DE CUMPLIR Y DESEMPEÑAR CON EFICACIA Y EFICIENCIA LOS ENCARGOS COMO INTEGRANTES DEL MISMO, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS Y DIRECTRICES QUE DEBEN PRIVILEGIARSE EN EL EJERCICIO PÚBLICO, EN FAVOR DE CONTRIBUIR A LA CONSECUCCIÓN DE LAS METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA?** -----

Los CC. Raymundo Atanacio Arciga, Javier Claudio Delgado Carrera, Alen Adair Trujillo Hernández, Zarahí Domínguez Montiel y Frida Gisela Pedraza Martínez, levantando el brazo derecho responden: **“SI PROTESTO”**. -----

En uso de la palabra el Contralor Municipal, manifiesta: **“SI ASI FUERE QUE EL PUEBLO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA, SE LOS RECONOZCA; Y DE NO SER ASÍ, QUE SE LOS DEMANDE**. -----

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de designación de las personas servidoras públicas suplentes del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla.** -----

A fin de desahogar este punto del orden del día, el Presidente del Comité, solicita a los integrantes propietarios, manifestar las propuestas de las personas servidoras públicas que serán designadas como suplentes de su encargo dentro de este Comité, quienes tendrán las mismas funciones y obligaciones y deberán ser personas que ocupen cargos del mismo nivel jerárquico o del nivel inmediato inferior al de los propietarios. -----

Transcurrido un tiempo considerable de análisis, y posterior a la deliberación, se presenta la propuesta conforme a lo siguiente: -----

Nombre de la persona suplente	Cargo en el H. Ayuntamiento	Cargo a suplir en el Comité	Propietario designado
C. Fidencio Cano Ramos	Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil	Presidente del Comité	C. Raymundo Atanacio Arciga
C. Jonathan Yves Romero Gines	Director de Gobernación	Secretario Técnico del Comité	C. Javier Claudio Delgado Carrera
C. Bulmaro Gómez Torres	Director de Obras Públicas	Vocal 1ro. del Comité	C. Alen Adair Trujillo Hernández
C. Ángelo Marcos Castillo	Asesor Jurídico	Vocal 2do. del Comité	C. Zarahí Domínguez Montiel
C. Bertha Elizabeth González Mercado	Directora de Desarrollo Rural	Vocal 3ro. del Comité	C. Frida Gisela Pedraza Martínez



Tomando en cuenta lo anterior, de conformidad con el *Título Tercero. De las Políticas y Criterios de Operación del COCODI de los Lineamientos de Integración, Operación y Funcionamiento del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)*, se procede a someter a votación la propuesta recibida. -----

“Integrantes del COCODI, quienes estén por la afirmativa de aprobar la propuesta como fue presentada, sírvanse manifestarlo levantando la mano, 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, gracias”. -----

**ACUERDO COCODI-MSST/SI/01/AC-01.** - Por unanimidad de votos, de conformidad con los Lineamientos de Integración, Operación y Funcionamiento del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla; se aprueba la designación de los 5 integrantes suplentes del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) tal como fueron presentados en la propuesta, quienes deberán ser convocados en caso de ausencia prolongada o definitiva de los miembros propietarios para asumir temporalmente el encargo y dar continuidad a los asuntos a cargo de este Comité. -----

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la designación de la sede, los días y la hora en que se desarrollarán las Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla.** -----

Se somete a consideración de los 5 integrantes de este Comité, el establecimiento del lugar en donde deberán celebrarse las próximas Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), interviniendo el C. Raymundo Atanacio Arciga, Presidente del Comité, para proponer que se utilicen las instalaciones que ocupa la oficina de la Contraloría Municipal dentro del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, como sede oficial para las sesiones. -----

Tomando en cuenta lo anterior, de conformidad con el *Título Tercero. De las Políticas y Criterios de Operación del COCODI de los Lineamientos de Integración, Operación y Funcionamiento del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)*, se procede a someter a votación la propuesta recibida. -----

“Integrantes del COCODI, quienes estén por la afirmativa de aprobar la propuesta como fue presentada, sírvanse manifestarlo levantando la mano, 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, gracias”. -----

**ACUERDO COCODI-MSST/SI/01/AC-02.** - Por unanimidad de votos, de conformidad con los Lineamientos de Integración, Operación y Funcionamiento del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla; se aprueba la designación de la Oficina que ocupa la Contraloría Municipal ubicada dentro del Palacio Municipal ubicado en Calle Aquiles Serdán, sin número, Barrio Centro, Tlacotepec de Porfirio Díaz, Código Postal 75940, Municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, como sede oficial para celebrar las Sesiones y reuniones de trabajo del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI). -----



Referente a los días y la hora dispuesta para la celebración de las Sesiones Ordinarias, el Secretario del Comité se propone que sea el tercer martes de cada mes posterior al cierre del trimestre, en un horario establecido posterior de las dieciséis horas del día para no contravenir y/o intervenir con el desempeño y cumplimiento de sus compromisos y responsabilidades como personas servidoras públicas de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento, considerando que en caso de que el día propuesto sea día inhábil oficial, deberá programarse para el día hábil siguiente. Así mismo, las Sesiones Extraordinarias deberán ser convocadas con al menos 24 horas de anticipación, debiéndose notificar por los medios oficiales de comunicación y difusión de este H. Ayuntamiento. Aunado a lo anterior, se les exhorta a los integrantes a atender las convocatorias y revisar la documentación e información proporcionada para el análisis previo de los asuntos a tratar, asistiendo puntualmente y permaneciendo en la sede designada hasta que se finalice la Sesión y se proceda con la clausura y firma del Acta correspondiente. -----

Tomando en cuenta lo anterior, de conformidad con el *Título Tercero. De las Políticas y Criterios de Operación del COCODI de los Lineamientos de Integración, Operación y Funcionamiento del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)*, se procede a someter a votación la propuesta recibida. -----

“Integrantes del COCODI, quienes estén por la afirmativa de aprobar la propuesta como fue presentada, sírvanse manifestarlo levantando la mano, 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, gracias”. -----

**ACUERDO COCODI-MSST/SI/01/AC-03.** - Por unanimidad de votos, de conformidad con los Lineamientos de Integración, Operación y Funcionamiento del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla; se aprueba la programación de las Sesiones Ordinarias para celebrarse en el tercer martes del mes posterior al cierre del trimestre, en un horario establecido posterior a las dieciséis horas del día, estableciendo que las Sesiones Extraordinarias deberán ser convocadas con al menos 24 horas de anticipación a través de los medios y canales de comunicación y difusión autorizados por el H. Ayuntamiento. -----

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, para el periodo administrativo 2024-2027.** -----

Solicitando el uso de la palabra, el Secretario del Comité interviene mencionando que, “con el objetivo de llevar a cabo una adecuada planeación y programación de las Sesiones, este Comité deberá establecer las fechas en las que deberán de celebrarse las próximas Sesiones Ordinarias para el periodo administrativo 2024-2027, recordando que esta Sesión Solemne de Instalación, no se documentará como Sesión Ordinaria de este recién integrado Órgano Colegiado. -----

Derivado de lo anterior, se pone a consideración de los integrantes del Comité, el siguiente Calendario de Sesiones Ordinarias para el periodo administrativo 2024-2027. -----

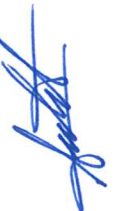
<b>CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027</b>			
Número de la sesión	Fecha de la sesión		Clave de la sesión
	Mes	Día	
<b>EJERCICIO FISCAL 2024</b>			
<b>(INSTALACIÓN)</b>	NOVIEMBRE	04	COCODI-MSST/SI/01/041124
<b>EJERCICIO FISCAL 2025</b>			
<b>PRIMERA</b>	ENERO	21	COCODI-MSST/SO/01/210125
<b>SEGUNDA</b>	ABRIL	22	COCODI-MSST/SO/02/220425
<b>TERCERA</b>	JULIO	22	COCODI-MSST/SO/03/220725
<b>CUARTA</b>	OCTUBRE	19	COCODI-MSST/SO/04/191025
<b>EJERCICIO FISCAL 2026</b>			
<b>PRIMERA</b>	ENERO	20	COCODI-MSST/SO/01/200126
<b>SEGUNDA</b>	ABRIL	21	COCODI-MSST/SO/02/210426
<b>TERCERA</b>	JULIO	21	COCODI-MSST/SO/03/210726
<b>CUARTA</b>	OCTUBRE	20	COCODI-MSST/SO/04/201026
<b>EJERCICIO FISCAL 2027</b>			
<b>PRIMERA</b>	ENERO	19	COCODI-MSST/SO/01/190127
<b>SEGUNDA</b>	ABRIL	20	COCODI-MSST/SO/02/200427
<b>TERCERA</b>	JULIO	20	COCODI-MSST/SO/03/200727
<b>CUARTA</b>	OCTUBRE	13	COCODI-MSST/SO/04/131027

Se aclara que esta propuesta, fue realizada considerando el Calendario Oficial de Labores del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, para el periodo Administrativo 2024-2027, el cual establece como días inhábiles todos los sábados y domingos y apegándose a las determinaciones de la Ley Federal del Trabajo, vigente, la cual establece en su artículo 74, como días de descanso obligatorio; el primero de enero, el primer lunes de febrero, el tercer lunes de marzo, el primero de mayo, el 16 de septiembre, el tercer lunes de noviembre y el 25 de diciembre, de cada ejercicio fiscal. -----

Por lo anterior, de conformidad con el *Título Tercero. De las Políticas y Criterios de Operación del COCODI de los Lineamientos de Integración, Operación y Funcionamiento del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)*, se procede a someter a votación la propuesta presentada. -----

“Integrantes del COCODI, quienes estén por la afirmativa de aprobar la propuesta como fue recibida, sírvanse manifestarlo levantando la mano, 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, gracias”. -----




**ACUERDO COCODI-MSST/SI/01/AC-04.** - Por unanimidad de votos, de conformidad con los Lineamientos de Integración, Operación y Funcionamiento del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla; se aprueba la propuesta de Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, para el periodo administrativo 2024-2027, estableciendo que este podrá ser modificado de acuerdo con los requerimientos para el cumplimiento de las responsabilidades y atribuciones del mismo, para lo cual, se tendrá que emitir el acuerdo respectivo aprobado por este Comité. -----

**SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** Presentación, para su análisis y revisión, de los Lineamientos para la Integración, Operación y Funcionamiento del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla. -----

A continuación, el Secretario del Comité presenta el documento normativo denominado *Lineamientos para la Integración, Operación y Funcionamiento del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla*, elaborados por este Comité con el objeto de establecer los criterios, políticas, disposiciones normativas y procedimientos institucionales que regulan la integración, operación y funcionamiento del Comité de Control y Desempeño Institucional, así como para precisar sus atribuciones y responsabilidades en los asuntos de su competencia. -----

Este documento fue presentado, analizado y aprobado por el Honorable Cabildo, integrando la siguiente estructura: -----

- TÍTULO PRIMERO. DISPOSICIONES GENERALES. -----
- CAPÍTULO ÚNICO. Objeto y Ámbito de Aplicación. -----
- TÍTULO SEGUNDO. INTEGRACIÓN Y ATRIBUCIONES DEL COCODI. -----
- CAPÍTULO I. De la conformación e instalación del COCODI. -----
- CAPÍTULO II. De los principios y valores institucionales del COCODI. -----
- CAPÍTULO III. De las atribuciones del COCODI y responsabilidades de sus integrantes. -----
- TÍTULO TERCERO. DE LAS POLÍTICAS Y CRITERIOS DE OPERACIÓN DEL COCODI.
- CAPÍTULO I. De las Sesiones del COCODI. -----
- CAPÍTULO II. De las Actas, Acuerdos e Informes del COCODI. -----
- TÍTULO CUARTO. DE LA ACCIONES DE CONCLUSIÓN Y CONTINUIDAD. -----
- CAPÍTULO I. De las Acciones de Transparencia y Administración de Archivo. ----
- CAPÍTULO II. De la continuidad y terminación del Encargo. -----
- CAPÍTULO III. De Incumplimiento y Sanciones. -----

Los Lineamientos presentados son de interés público y observancia obligatoria para todas las personas servidoras públicas adscritas a las Áreas y Unidades Administrativas que conforman la estructura orgánica de la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla. -----

Posterior a la verificación del sustento legal y jurídico de este documento normativo y considerando que no se contrapone con las disposiciones establecidas en el Marco Integrado



de Control Interno para el Sector Público y que cumple con los apartados y criterios necesarios, se establece lo siguiente: -----

**ACUERDO COCODI-MSST/SI/01/AC-05.** - Por unanimidad de votos, se validan los Lineamientos de Integración, Operación y Funcionamiento del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla; para el periodo administrativo 2024-2027, estableciendo que este documento normativo podrá ser actualizado de acuerdo con los requerimientos para el cumplimiento de las responsabilidades de este Comité, para lo cual, se tendrá que emitir el acuerdo respectivo aprobado por este Comité. -----

**OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de las disposiciones generales y requerimientos iniciales para la Implementación del Marco Integrado de Control Interno en el H. Ayuntamiento.** -----

A fin de desahogar el penúltimo punto del orden del día, el Presidente del Comité interviene para mencionar lo siguiente: "Dentro de las responsabilidades de este Comité, se encuentran la de realizar las gestiones necesarias para la implementación, operación, supervisión y mejora continua del Marco Integrado de Control Interno (MICI). -----

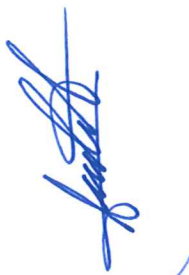
Lo anterior, con el propósito de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales siguientes: -----

- I. **Operación:** Eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, programas y proyectos municipales. -----
- II. **Información:** Confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información financiera, presupuestaria y administrativa que genera el Ayuntamiento. -----
- III. **Cumplimiento:** Apego estricto al Marco Jurídico Federal, del Estado de Puebla y la Normativa Municipal aplicable. -----

El sistema divide la responsabilidad del Control Interno Institucional en tres niveles funcionales, basados en la posición jerárquica de la persona servidora pública: -----

- I. **Estratégico:** Corresponde a las personas servidoras públicas del primer y segundo orden jerárquico; lograr la Misión, Visión, Objetivos y Metas institucionales. Es el nivel de Diseño y Compromiso. -----
- II. **Directivo:** Corresponde a las personas servidoras públicas del tercer orden jerárquico; implementar los controles internos para la operación correcta de los procesos y programas. Es el nivel de Gestión y Supervisión. -----
- III. **Operativo:** Corresponde a las y las personas servidoras públicas del cuarto y quinto orden jerárquico; ejecutar las acciones y tareas requeridas en los distintos procesos de manera efectiva. Es el nivel de Acción y Cumplimiento. -----

Las Normas Generales de Control Interno se rigen como el cimiento rector para que se establezcan, revisen y, de ser necesario, actualicen las políticas, metodologías operativas y sistemas particulares de control. El Control Interno Institucional se integrará por las cinco normas generales o componentes que enmarca el MICI, las cuales serán de observancia obligatoria para su establecimiento y actualización: -----



- I. Ambiente de Control; -----
- II. Administración de riesgos; -----
- III. Actividades de control; -----
- IV. Información y comunicación; y -----
- V. Supervisión y mejora continua. -----

Por lo anterior y para dar cumplimiento a las responsabilidades, se propone realizar los trabajos iniciales para generar y analizar los siguientes formatos y documentos: -----

- 1. Cuestionario de Control Interno, relacionado con las 5 normas de Control Interno. ----
- 2. Análisis FODA de las Áreas de las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento. ----
- 3. Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI). -----
- 4. Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI). -----
- 5. Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR). -----

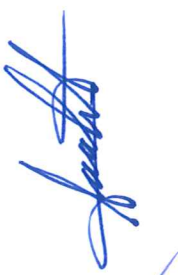
Posterior a la revisión de lo expresado por el Presidente del Comité, de conformidad con el *Título Tercero. De las Políticas y Criterios de Operación del COCODI de los Lineamientos de Integración, Operación y Funcionamiento del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)*, se procede a someter a votación la propuesta presentada. -----

“Integrantes del COCODI, quienes estén por la afirmativa de aprobar la propuesta como fue recibida, sírvanse manifestarlo levantando la mano, 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, gracias”. -----

**ACUERDO COCODI-MSST/SI/01/AC-06.** - Por unanimidad de votos, de conformidad con los Lineamientos de Integración, Operación y Funcionamiento del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla; se aprueba la propuesta de disposiciones generales y requerimientos iniciales para la Implementación del Marco Integrado de Control Interno en el H. Ayuntamiento, solicitando a los Titulares y Enlaces en materia de Control Interno de las Áreas y Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento a prestar el apoyo y otorgar las facilidades necesarias para la elaboración, recopilación y presentación de estos documentos y formatos de acuerdo con los criterios requeridos por este Comité. -----

**NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Clausura de la Sesión Solemne de Instalación.** Y no habiendo otro asunto que tratar; encontrándose presentes, el C. Raymundo Atanacio Arciga, en su carácter de Presidente del Comité, el C. Javier Claudio Delgado Carrera, Secretario Técnico del Comité y los CC. Alen Adair Trujillo Hernández, Zarahí Domínguez Montiel y Frida Gisela Pedraza Martínez, Vocales de este Comité, se declara la clausura de la presente Sesión Solemne de Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla; **siendo las 18:15 horas del mismo día que se actúa**, firmando de conformidad, todos los que en ella intervinieron para los fines legales a que haya lugar. EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COCODI. DOY FE. -----




**COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA.  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**



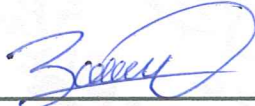
**C. Raymundo Atanacio Arciga**  
Presidente del Comité de Control  
y Desempeño Institucional (COCODI)



**C. Javier Claudio Delgado Carrera**  
Secretario del Comité de Control y  
Desempeño Institucional (COCODI)



**C. Alen Adair Trujillo Hernández**  
Vocal 1ro del Comité de Control y  
Desempeño Institucional (COCODI)



**C. Zarahí Domínguez Montiel**  
Vocal 2da del Comité de Control y  
Desempeño Institucional (COCODI)



**C. Frida Gisela Pedraza Martínez**  
Vocal 3ra del Comité de Control y  
Desempeño Institucional (COCODI)

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Sesión de Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla. Administración 2024-2027, celebrada el día cuatro de noviembre del año dos mil veinticuatro. -----